

comentario en relación con las reformas al reglamento para homologación de equipos de telecomunicaciones

[✖ ELIMINAR](#)[← RESPONDER](#)[↶ RESPONDER A TODOS](#)[→ REENVIAR](#)

Thomas Ballandras <thomas.ballandras@gmail.com>

jue 27/08/2020 16:45

Marcar como no leído

Para: consulta publica;

Respondiste el 28/08/2020 13:14.

Estimados,

En relación con los organismos internacionales reconocidos para la homologación de equipos, me parece que sería necesario que amplíen los organismos internacionales reconocidos, o que quiten este requisito.

De momento solo se homologan los aparatos certificados por unas 20 agencias, y no todos los aparatos están certificados por una de estas 20 agencias: Existen muchas más agencias que certifican aparatos celulares, sin que estos pongan en riesgo las infraestructuras ecuatorianas.

Mientras más agencias estén aprobadas, más aparatos podrán ser homologados en Ecuador.

A menos que este requisito de ser certificado por una de estas 20 agencias sea anulado, lo que haría el proceso de homologación todavía más fácil y más accesible para los usuarios.

Gracias por tomar este comentario en consideración.

Saludos cordiales,
Thomas BALLANDRAS.